

# Segundo Informe de Ejercicio Constitucional.

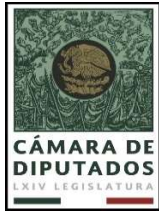
Diputado Federal Lic. Santiago González Soto.  
5° Distrito, Monterrey, Nuevo León.



# Índice



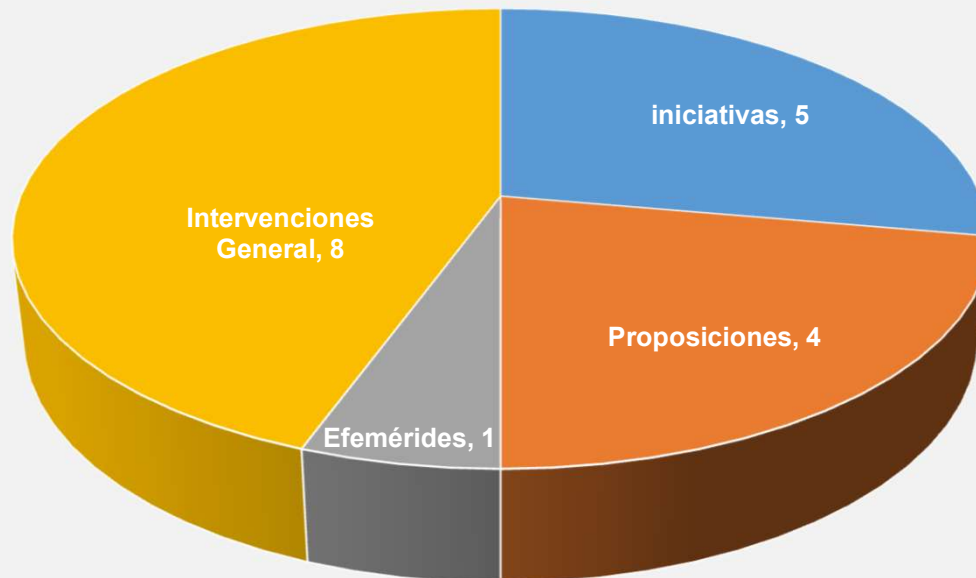
- Resumen de asuntos presentados en tribuna por el Diputado Santiago González Soto.
- Iniciativas presentadas por el Diputado Santiago González Soto.
- Propositiones.
- Efemérides (propia).
- Comentarios en Contra.
- Comentarios a Favor.
- Posicionamiento.
- Iniciativas turnadas a las comisiones que pertenece el Diputado Santiago González Soto (Comunicaciones y Transporte).
- Iniciativas turnadas a las comisiones que pertenece el Diputado Santiago González Soto (Cultura y Cinematografía).
- Iniciativas turnadas a las comisiones que pertenece el Diputado Santiago González Soto (Radio y televisión).
- Grafica de Asuntos presentados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Iniciativas de GPPT.
- Propositiones del GPPT.
- Efemérides del GPPT.



**ASUNTOS PRESENTADOS EN TRIBUNA**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
(Septiembre 1° 2019 - agosto 31, 2020)



<b>TOTAL</b>	<b>iniciativas</b>	<b>Proposiciones</b>	<b>Efemérides</b>	<b>Intervenciones General</b>	<b>Agenda Política</b>	<b>Puntos de acuerdo urgente resolución</b>
<b>18</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

---

# Iniciativas



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZ LEZ SOTO SANTIAGO**

**FECHA**

1 22/10/2019 Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracci n XXVII Bis 1, y una XXVII Bis 2 al art culo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

**SINOPSIS**

*Establecer las consideraciones para solicitar una ampliaci n de la Licencia de Paternidad.*

**FECHA**

2 26/11/2019 Que reforma el art culo 4o. de la Constituci n Pol tica de los Estados Unidos Mexicanos.

**SINOPSIS**

*Establecer que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna, decorosa y sostenible.*

**FECHA**

3 10/12/2019 Que adiciona el art culo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997.

**SINOPSIS**

*Reconocer que los recursos de la subcuenta de vivienda son propiedad de los trabajadores, y en virtud de ello pueden disponer de los mismos.*

**FECHA**

4 20/02/2020 Que reforma el art culo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

**SINOPSIS**

*Establecer el 5 febrero como d a de descanso obligatorio.*

**FECHA**

5 18/03/2020 Que reforma el art culo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

**SINOPSIS**

*Izar la Bandera Nacional a toda asta el 18 de octubre en conmemoraci n al Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765.*

**Total intervenci n de tipo: Iniciativa: 5**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

---

# Proposiciones



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

**FECHA**

- 1 26/11/2019 Punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Cultura y el INAH a aplicar en el proceso de reconstrucción y conservación de los monumentos históricos nacionales las normas correspondientes y evitar cambios que afecten su valor histórico-arquitectónico.

**RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE**

Único. Se exhorta a las titulares de la Secretaría de Cultura Federal y del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el proceso de reconstrucción y conservación de los monumentos históricos de la nación se apliquen las normas que al efecto existen, evitando cambios que afectan el valor arquitectónico e histórico de estos inmuebles, (caso Amecameca).

**FECHA**

- 2 26/11/2019 Punto de acuerdo, mediante el cual se reconoce a Notimex por el desempeño de la actual administración, donde se busca consolidar y atender oportunamente el derecho a la información de todos los mexicanos.

**RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE**

Único. La Cámara de Diputados reconoce ampliamente a la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex, por el desempeño de la actual administración en la que se busca consolidarle para atender oportunamente el derecho a la información de todos los mexicanos.

**FECHA**

- 3 05/02/2020 Punto de acuerdo, para exhortar al ayuntamiento de Monterrey, NL, a establecer un descuento de 50 por ciento a adultos mayores en la adquisición de calcomanías de los parquímetros en la localidad.

**RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE**

Único. Se exhorta al municipio de Monterrey, Nuevo León, para que establezca descuento del 50 por ciento a los adultos mayores en la adquisición de calcomanías de los parquímetros establecidos en las diferentes colonias de este municipio.

**FECHA**

- 4 05/03/2020 Punto de acuerdo, para exhortar a la Segob y la SEP a implantar acciones coordinadas que reafirmen la unidad nacional mediante la promoción de valores cívicos y mayor difusión de la historia patria.

**RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE**

Único. Se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y de Educación Pública a implantar acciones coordinadas que reafirmen la unidad nacional mediante la promoción de valores cívicos y una mayor difusión de la historia patria.

Total intervención de tipo: Proposición: 4



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

---

## Efeméride (propia)





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



## GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO

### FECHA

1 10/03/2020 Con motivo del 5 de marzo, Natalicio del Escritor Gabriel García Márquez.

### PARTICIPACIÓN

Con motivo del 5 de marzo, natalicio del escritor Gabriel García Márquez, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado Santiago González Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta honorable asamblea la presente efeméride con motivo del natalicio del escritor Gabriel García Márquez un día como hoy hace 93 años.

Gabriel José de la Concordia García Márquez nace el 6 de marzo de 1927 en Aracataca, Colombia, y fallece en Ciudad de México el 17 de abril de 2014.

Fue un escritor, guionista, editor y periodista colombiano. En 1982 recibió el premio Nobel de Literatura, fue el primer colombiano y el cuarto latinoamericano en ganarlo, por sus novelas e historias cortas, en las que lo fantástico y lo real son combinados en un tranquilo mundo de imaginación rica, reflejando la vida y los conflictos de un continente.

García Márquez comenzó su carrera como periodista mientras estudiaba Derecho en la universidad.

La política desempeña un papel importante en las obras de García Márquez, en las que utiliza representaciones de varios tipos de sociedades con diferentes formas políticas para presentar sus opiniones y creencias con ejemplos concretos, aunque sean ejemplos ficticios.

Una de sus primeras novelas, *La mala hora*, representa la tensión política y la opresión en un pueblo rural, cuyos habitantes aspiran a la libertad y la justicia pero sin éxito en conseguir ninguna de las dos.

Entre sus escritos más relevantes destacan las siguientes novelas:

- *La hojarasca* (1955)
- *El coronel no tiene quien le escriba* (1961)
- *La mala hora* (1962)
- *Cien años de soledad* (1967)
- *El otoño del patriarca* (1975)
- *Crónica de una muerte anunciada* (1981)
- *El amor en los tiempos del cólera* (1985)
- *El general en su laberinto* (1989)
- *Del amor y otros demonios* (1994)
- *Memoria de mis putas tristes* (2004)

En 1994, junto con su hermano Jaime García Márquez y Jaime Abello Banfi, Gabriel García Márquez creó la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI).

En abril de 2014 fue internado en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, en Ciudad de México, debido a una recaída producto del cáncer linfático que le fue diagnosticado en 1999.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

*El cáncer había afectado un pulmón, ganglios e hígado. García Márquez falleció el 17 de abril de 2014.*

*Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 marzo de 2020.*

*Diputado Santiago González Soto (rúbrica)*

**Total intervención de tipo: Efeméride (propia): 1**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZ LEZ SOTO SANTIAGO**

---

## Comentarios en contra



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

**FECHA**

- 1 05/12/2019 Dictamen a discusión de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan el Capítulo I BIS denominado "Lesiones Cometidas Contra la Mujer en Razón de su Género" y los artículos 301 Bis y 301 Ter al Título Decimonoveno del Código Penal Federal.

**En contra de la modificación presentada por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM).**

**PARTICIPACIÓN**

*La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

*El diputado Santiago González Soto: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados de esta LXIV Legislatura.*

*Los quiero invitar a votar en contra de esta reserva por una razón fundamental: porque yo sí tengo abuela, porque yo sí tengo madre, porque tengo esposa, y también porque tengo hijas y porque principalmente en el seno de mi casa me han enseñado a respetar a las damas. Por eso los estoy invitando a que votemos en contra de esta reserva.*

*Prácticamente el día de hoy hemos estado escuchando que, en los últimos años, lustros, décadas, los niveles de violencia en contra de las mujeres han ido en aumento. ¿Por qué tendríamos entonces que reducir la pena contra un agresor si hemos escuchado que va en aumento la violencia contra las mujeres? Esa es la primera gran contradicción que yo encuentro en esta reserva. Quiero invitar no solamente a los compañeros que hoy estamos en contra de esta reserva, sino también a los compañeros del Verde. Reflexionen, no es una propuesta que vaya en favor de resolver un problema grave.*

*Imaginen ustedes el esposo de Abril, que hace unos días aquí discutíamos la gravedad con que esta regia fue atacada por su propio esposo. ¿Qué vamos a hacerle? ¿Vamos a reducir la pena porque aquí lo aprobamos? No, señor.*

*Acuérdense aquellos que estamos no solamente en esta Cámara. Quienes nos ven a través de las pantallas, quienes el día de mañana nos lean en los medios de comunicación, que todos procedemos de una mujer, que nacemos y hemos vivido y hemos sido educados por una abuela, por una mamá y que muchos de nuestros actos están regulados precisamente por las mujeres.*

*De ahí la importancia que tiene que no permitamos que esto pase hoy en tribuna. Que dejemos tal y cual está el proyecto de dictamen, porque eso es lo que nos marca la lógica, es lo que nos demanda la sociedad. La sociedad demanda castigo contra aquellos que dentro del hogar han actuado en contra de quienes algún día le dieron la confianza.*

*No podemos violentar esa confianza, y la confianza se llama pareja. Hay que señalar que por más leyes que hagamos aquí, independientemente de la gravedad, lo fundamental está en el hogar. Que nosotros con el ejemplo, como padres de familia, el papá y la mamá, tenemos que arrastrar con el ejemplo a las futuras generaciones.*

*Que lamentablemente también los medios han hecho apología de esta violencia en cada una de sus series y telenovelas. Eso también, la invitación a los medios. Serénense y regulen esa parte que tiene que ver con la violencia que observamos en muchas de sus escenas, y que esas escenas también tienen que ver con la pareja, tienen que ver con el jefe, tienen que ver con muchas situaciones de la vida común y que hoy eso es lo que nos está alertando que la violencia va en aumento.*

*De ahí la importancia que tiene que hoy le demos un voto en contra a esta reserva, una reserva que, efectivamente, va muy en contra de lo que aquí se ha estado planteando.*

*Enhorabuena, vamos a votar como está el proyecto de decreto y, una vez que esto ocurra, las mexicanas nos lo van a agradecer. Muchas gracias. Bendiciones. Con la venia, diputada presidenta.*

*La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Soto.*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

**FECHA**

2 12/12/2019 **Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos.**

**PARTICIPACIÓN**

*La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.*

*El diputado Santiago González Soto: Con la venia de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. El Partido del Trabajo está comprometido con el legítimo reclamo de que efectivamente se reduzca el financiamiento a los partidos políticos. Que de eso no quede duda.*

*Con la propuesta que han presentado nuestros compañeros de Morena, el financiamiento a los partidos pasaría de 5 mil 339 millones de pesos a casi 2 mil 96 millones. Nuestra propuesta, la propuesta del Partido del Trabajo, es reducir a más de 2 mil 95 millones de pesos; es decir, casi 524 millones de pesos menos de los que plantea el Grupo Parlamentario de Morena.*

*Con la fórmula actual, el 30 por ciento se reparte de manera igualitaria, lo que representa casi mil 572 millones de pesos. Dividido entre 7 partidos, cada instituto recibe poco más de 224.5 millones de pesos. El 70 por ciento restante, que asciende a poco más de 3 mil 667 millones de pesos, se reparte de acuerdo con el porcentaje de la última elección de diputados federales.*

*Con la fórmula que plantea Morena, el 30 por ciento se reparte de forma igualitaria, lo que representa casi el 30 por ciento entre los 7 partidos. Cada instituto recibiría más o menos 112 millones de pesos. El 70 por ciento restante, que asciende a poco más de mil 883 millones de pesos, se repartiría de acuerdo con el porcentaje de la última elección de diputados federales.*

*Con la fórmula que plantea el Partido del Trabajo, el PT, el 50 por ciento se reparte de forma igualitaria, lo que representa casi mil 48 millones de pesos. Dividido entre los 7 partidos, cada instituto recibiría 150 millones de pesos.*

*Qué es lo que estamos discutiendo en este momento. Hay que recordar que la conquista histórica de esta nuestra revolución pacífica fue precisamente gracias a este sistema de partidos políticos. Que no lo olvidemos, esta revolución pacífica que hoy alcanzamos fue gracias a este sistema, un sistema que efectivamente privilegia el tema del financiamiento público.*

*La reforma del año del 77, para que todos también lo recordemos, bajó a los guerrilleros de las montañas. Además de eso también, en lugar de estar por ejemplo discutiendo reducir los intereses altísimos de las tasas bancarias, estamos discutiendo efectivamente un tema que también le afecta a los mexicanos, pero que sin duda el tema bancario es un tema que tenemos que empezar a retomar.*

*En lugar de rescatar el cine mexicano, que en este presente acuerdo del TMEC le dejó un pobre 10 por ciento de exhibición en nuestras propias salas del país, para darle el 90 por ciento al cine de los Estados Unidos, estamos discutiendo este tema.*

*En lugar de hacer justicia a los trabajadores que están sometidos hoy a las políticas del outsourcing, efectivamente estamos discutiendo este tema.*

*Estamos aquí discutiendo un tema en el que yo los invito a votar por la propuesta del Partido del Trabajo, con más miras y más alcance y más visión. La invitación es efectivamente a rechazar esta propuesta de este dictamen por conservadora, y que apoyemos la propuesta incluyente del Partido del Trabajo, porque ahí se ofrece el piso parejo en armonía con el plan de austeridad del presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, diputada presidenta.*

*La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.*

**Total intervención de tipo: Comentarios en contra: 2**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

---

## Comentarios a favor



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



## GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO

### FECHA

- 1 13/02/2020 Acuerdo de la Junta de Cordinación Política, por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal.

### PARTICIPACIÓN

*El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para hablar en pro, y hasta por cinco minutos, el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT.*

*El diputado Santiago González Soto: Muy buenas tardes. Con la venia del diputado presidente.*

*El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.*

*El diputado Santiago González Soto: Este Poder Legislativo, el INE y el resto de las instituciones públicas de este país, hoy vivimos otra realidad. La realidad cambió el primero de julio del año 2018.*

*Ya vivimos otra realidad y lo primero que estos diputados de esta LXIV Legislatura impulsamos fue la austeridad, eso es lo primero que tenemos que recordarles a todos aquellos funcionarios públicos, sobre todo, los que toman decisiones, como es el caso de nuestros consejeros del Instituto Nacional Electoral.*

*Ellos, por lo pronto, están tomando una decisión errada, una decisión equivocada, una decisión que está en contra del artículo 127, fracción II de la Constitución. ¿Por qué? Muy claro. Nadie –y nadie es nadie– podemos ganar más que el presidente de la República. Que eso nos quede muy claro, señores del INE.*

*Esta legislatura de igual manera y la mayoría que aquí representamos los partidos, también debemos de entender que el hecho de que estemos regulando los salarios tiene que ver con una promesa y la promesa es: no más gobierno rico con pueblo pobre. Por lo tanto, el llamado es muy sencillo: todos ajustamos el cinturón.*

*Decía el presidente de Uruguay, José Mujica: “Yo no soy pobre, soy sobrio, porque viajo liviano, y viajar liviano tiene que ver con una gran razón, no quiero que las cosas me roben la libertad”. Eso es lo que decía un presidente que efectivamente fue austero y que cuando salió siguió viviendo austero.*

*El llamado es ese, los que pretenden vivir en la época del pasado es muy sencillo, los que quieran seguir ganando grandes salarios, pues váyanse a la iniciativa privada o concursen en todo aquello que el mismo gobierno ofrece, pero que no lo saquen de los impuestos del pueblo, que no lo saquen del erario público, porque eso es saqueo.*

*Que no queremos más despilfarro, no queremos más abuso del que nosotros hemos estado en contra desde que dijimos: esto tiene que cambiar. E insisto: México ya cambió.*

*Y aquellos que tengan en la cabeza todavía esas ideas de que estar en el gobierno es ganar los grandes salarios, no. Se acabó, se acabaron los grandes salarios porque aquí no hay salarios de millonarios. Hay salarios de servidores públicos que dignifican el servicio público, que tampoco son miserables los salarios.*

*Por eso, queremos destacar que, en esta cuarta transformación, sí, vamos juntos aquellos partidos, incluyo a los que no están de acuerdo, a que nos sumemos a esta austeridad, a que le hagamos el llamado a los consejeros del INE para que no insistan en su pretensión de ganar más.*

*Una razón fundamental, el ganar menos que el presidente no implica que administrativamente esta Cámara quiera meter manos en el INE, eso es falso. Hay que decirlo ahora y siempre, no se trata de amarrarles las manos, porque tampoco les estamos quitando el uso de vehículos oficiales, como no los tenemos los diputados federales. Tampoco les estamos quitando los celulares, como ellos sí los tienen y nosotros no. Tampoco se trata de que nuestros consejeros del INE, por ejemplo, se queden sin secretarías o se queden sin viajes.*

*Entonces, ¿de qué se trata? Se trata de un gobierno austero, republicano, que le responda al pueblo, porque el pueblo lo que demanda es austeridad. No más saqueo, no más robo y no más cuotas de cuates en esta cuarta transformación, y menos en el INE. Es cuanto, diputado presidente.*

*El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.*

**Total intervención de tipo: Comentarios a favor: 1**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

---

# Posicionamiento





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



## GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO

### FECHA

- 1 05/09/2019 **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público para que, en el marco de sus atribuciones, emitan la declaratoria de emergencia para el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por la depresión tropical Fernand y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo.**

### PARTICIPACIÓN

*La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo.*

*El diputado Santiago González Soto: Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia.*

*La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, adelante.*

*El diputado Santiago González Soto: Primero que nada, agradeciendo la gentileza y la solidaridad de todos y cada uno de los 500 diputados que representamos los distintos territorios de todo este país, pero principalmente a nuestros compañeros de los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, estados que se vieron afectados por la depresión tropical Fernando.*

*Quiero manifestar que efectivamente a nombre del Partido del Trabajo, esta tormenta provocó en los últimos tres días, el día 3, el día 4 y el día 5, severos daños a nuestras vialidades, severos daños a todo nuestro sistema hidráulico, como son el sistema de alcantarillado, no se diga algunos lugares donde hubo socavón, y que esto ha provocado que efectivamente el área metropolitana de Monterrey esté prácticamente paralizada.*

*De igual manera, tenemos entendido que en estos estados se sufrieron daños a la agricultura y a la ganadería. Quiero señalar que en el distrito 5 federal, de donde yo represento esta parte del poniente de la ciudad de Monterrey, los escurrimientos del cerro del Topo Chico han sido devastadores para muchas colonias que sufrieron los embates de estas lluvias.*

*Igualmente, señalar y pedir a esta honorable Cámara que de manera respetuosa exorte a las autoridades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, su secretario Alfonso Durazo Montaño, a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, así como al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que apliquen todas las acciones y todos los programas del Fondo Nacional de Desastres Naturales.*

*Hoy la emergencia es un grito en nuestra ciudad de Monterrey y su zona metropolitana, hemos visto imágenes al norte de la ciudad, en San Nicolás, en Escobedo, en la propia Universidad Autónoma de Nuevo León, cuyas instalaciones son deplorables, vaya, fueron enormemente dañadas y de ahí que estamos haciendo el llamado para atender esta emergencia registrada durante estos últimos días, y que han provocado estos daños tan severos en esta infraestructura urbana y en las vialidades.*

*Asimismo, estos daños, entendemos por nuestros compañeros de los estados de Coahuila, en la zona de Saltillo y hacia Monclova y que colindan territorialmente con Nuevo León, y lo mismo en la parte de Nuevo León con Tamaulipas, que efectivamente los daños son severos.*

*Es menester destacar que estos escurrimientos no terminan con el hecho de que haya dejado de llover. De ahí que requerimos que la autoridad federal, que el propio presidente, Andrés Manuel López Obrador, se digne a atender este llamado urgente que hacemos desde esta Cámara de Diputados todos los grupos parlamentarios por la situación por la que están atravesando los estados, pero principalmente la zona metropolitana de Monterrey.*

*Por eso agradezco toda esta solidaridad con el pueblo de Nuevo León, con el pueblo de Coahuila y con el pueblo de Tamaulipas. Gracias, es cuanto, diputada presidenta.*

*La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



## GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO

### FECHA

2 02/10/2019 Dictamen de la Comisión Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

### Promovente de la iniciativa.

### PARTICIPACIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, promovente de la iniciativa.

El diputado Santiago González Soto: Con el permiso de la presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, antes que todo quiero dar un agradecimiento público al equipo de investigación social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, encabezado por la doctora Patricia Cerda, por su valiosa aportación a esta iniciativa que hace justicia a miles de familias mexicanas.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. El Estado mexicano ha desamparado los derechos laborales que asisten a las personas privadas de la libertad y que trabajan en los centros estatales penitenciarios femeninos y masculinos en todo el país, los cuales albergan un total de 111 mil 214 personas, entre hombres y mujeres, integrantes de una comunidad penitenciaria trabajadora dentro de los centros de reinserción social estatal.

Los esquemas jornaleros prevalecientes en estos centros de reinserción social de México no ofrecen las mínimas prestaciones de ley y de seguridad social a las personas privadas de la libertad.

El Inegi reporta que, en el país, para el cierre del año 2016, se encontraban en estos centros penitenciarios de las entidades federativas, un total de 188 mil 262 personas, de las cuales el 95 por ciento eran hombres y 5 por ciento mujeres.

El estatus jurídico de esta comunidad era que un 35 por ciento de la población reclusa no tenía sentencia y de este grupo el mayormente afectado era el de la mujer, dado que el 44 por ciento de ellas estaba en proceso.

Los gobiernos locales reportaron al Instituto Nacional de Estadística, el Inegi, que el 59 por ciento de la población reclusa en el país, es decir 111 mil, practicaron durante el citado periodo alguna actividad productiva.

Esto ha ocasionado que la familia de los internos e internas subsidien hasta ahora prácticamente la estadía de los privados de la libertad, apoyándoles con comida, ropa y medicinas. Este núcleo se encuentra inmerso en un patrón de vida donde está ausente la seguridad social, al estar recluso en el penal quienes eran los jefes o jefas de familia.

Ahora bien, conocer las características específicas que imperan en las condiciones de vida laboral dentro de los centros de reinserción social de México constituye uno de los retos pendientes dentro de la agenda nacional en términos de logro de la reinserción social con base en la prevención de la reincidencia delictiva, que pretende combatir las causas del delito, fomentando en todo momento y alentando la cultura del trabajo digno.

La intención de la presente propuesta de reforma es fortalecer el sistema penitenciario mexicano, particularmente al interior de los penales, donde a través del trabajo digno se dé paso a eliminar la desigualdad social, que históricamente se ha dado en las cárceles de México respecto de quienes trabajan dentro de una sociedad libre.

De acuerdo a la normativa vigente en materia laboral, el desempeño de trabajo implica tener acceso a salarios decorosos, e igualmente en materia que implique justamente que sean bien remunerados y con prestaciones de ley.

Resulta paradójico que dentro de los centros penitenciarios, donde el Estado debe ser escrupuloso en la observancia de la ley, se violen los derechos laborales de internos e internas y se vulnere el acceso a la seguridad social y a sus familias, cancelándose de tajo la posibilidad de que una persona privada de la libertad que sostuvo una relación laboral al interior del penal pueda obtener una pensión o jubilación en tiempo y forma, cuando la labor desempeñada en reclusión fue bajo la subordinación de industrias maquiladoras o en giros de servicios. Es decir, un patrón debidamente constituido de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.

Dicho lo anterior, quiero comentar que esta población está integrada mayormente por hombres y mujeres de entre 20 y 30 años, y por lo cual les quiero solicitar el voto a favor del presente dictamen, porque lo que pretendemos es hacer justicia en favor de todas estas familias mexicanas, que buscan nuevamente reintegrarse a la sociedad. Es cuanto, diputada presidenta, muchas



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



## GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO

*gracias.*

*La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

**FECHA**

3 15/10/2019 **Dictamen a discusión de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019.**

**PARTICIPACIÓN**

*El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

*El diputado Santiago González Soto: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Como diría el pueblo de México, a las cosas por su nombre. Compañeras y compañeros diputados, este dictamen que nos atiende el día de hoy se circunscribe en la estrategia legislativa que impulsamos para terminar con la corrupción dentro del Estado mexicano.*

*Esta modificación que se propone es resultado directo de la reciente expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, que en simultáneo involucró diversas modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a la Ley de Concursos Mercantiles y a la Ley de la Administración Pública Federal.*

*La modificación que se propone hace explícito a toda la sociedad mexicana que el Presupuesto es de todo el pueblo de México, y que no es botín para que unos cuantos se sirvan de él. Ah pedradón.*

*Perdón por la pedrada, pero también se hace explícito el compromiso del gobierno de la Federación para redirigir todos los recursos procedentes de actividades ilícitas, hacia aquellos que más lo necesitan. Es hacer justicia a un pueblo que demanda acciones de su gobierno democráticamente elegido por millones de mexicanos.*

*Hablar de un Instituto para devolver al pueblo lo robado es, en un primer momento, el reconocimiento claro de la existencia de la corrupción dentro el aparato estatal, no como un resultado cultural sino como una práctica de despojo, de pillaje, de enriquecimiento al amparo del poder, de una práctica que se impulsó, avaló y aplaudió desde las más altas esferas de los anteriores gobiernos mexicanos durante ese oscuro episodio del nefasto neoliberalismo. Justo todo ello es lo que queremos y buscamos erradicar para siempre.*

*En paralelo, buscamos hacer accesible la información a todos los ciudadanos. El pueblo debe ser el primero en conocer dónde y quién está ejerciendo los recursos federales, estatales y municipales. Que nos escuchen todos los gobernadores y todos los alcaldes; transparencia, nada en lo oscuro.*

*No podemos seguir intentando engañar a los mexicanos con terminología que está fuera del lenguaje popular, que se presta a interpretaciones que en muchas ocasiones están fuera del ámbito de lo que en realidad se busca transmitir. En cambio, este cambio de régimen que vivimos también tiene que ir en conjunto con un cambio de las formas.*

*Debemos hacer claro, que para que sirva cada una de las instituciones del gobierno mexicano debemos buscar que las instituciones ganen reconocimiento de la sociedad mexicana, que se conozcan todas y se entiendan cuáles son las tareas que desempeñamos todos los que ejercemos un puesto público. Solo de esta forma apoyamos a que ganen legitimidad por las tareas que se desempeñan, y que sea la sociedad en conjunto quienes emitan su opinión sobre la pertinencia o no de las instituciones que se crean.*

*La respuesta a este cuestionamiento en las últimas décadas fue que no, y la razón es muy sencilla, los que estaban en esos puestos de decisión solo buscaron el beneficio propio, en muchos casos solo buscaron crear burocracia.*

*Además, por no decir que en la generalidad hacían que, de un mes a otro, su riqueza personal se incrementará de manera desproporcional, con el dinero del pueblo muchos se volvieron millonarios. No eran cuestiones técnicas las que estuvieron detrás del engrosamiento de esa burocracia, todos esos años fueron favores políticos y una deliberada estrategia de pillaje con la que venía de las altas esferas gubernamentales.*

*Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya la modificación propuesta, porque estamos convencidos de que el trabajo que se desarrolla desde el gobierno tiene que tener claridad en su objetivo último que es el bienestar de todos los ciudadanos.*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZALEZ SOTO SANTIAGO**

*Por eso apoyamos la justa consigna de devolverle al pueblo todo lo robado por quienes se creyeron duenos y seores del presupuesto. Nunca mas permitiremos el saqueo nacional. Es cuanto, diputada presidenta.*

*La presidenta diputada Dulce Mara Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gonzalez Soto.*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



## GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO

### FECHA

4 10/12/2019 Dictamen a discusión la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la C. Alexa Citlali Moreno Medina.

### PARTICIPACIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Santiago González Soto: Me da mucho gusto saludar a nuestra presidenta y a toda nuestra directiva.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

El diputado Santiago González Soto: El día de hoy quiero destacar, compañeras, compañeros legisladores, que es un día muy importante para el deporte nacional. Sí hay que destacar el deporte nacional, porque siempre que vemos una bandera izarse en lo alto de una justa deportiva, no hay quien se nos llene de orgullo, pues nuestra actitud y siempre festejamos ese triunfo cuando un deportista nuestro gana una medalla. Entonces, bien por nuestros deportistas.

El miércoles 28 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, aprobado en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. Este año 2019 será el primer año en el que se entregue dicho galardón.

Claro que hay muchísimos deportistas en el país que merecen nuestro reconocimiento, pero siempre hay uno que se lleva ese reconocimiento. Entonces, nuestro reconocimiento para todos aquellos que estuvieron en estas ternas y que el día de hoy también serán testigos de lo que hará la Cámara de Diputados.

Este galardón tiene como finalidad premiar y reconocer anualmente a los ciudadanos mexicanos destacados por su actuación, trayectoria en el deporte, así como aquellos que se hayan destacado en el fomento a la protección o el impulso al deporte social, o cuyos actos deportivos en favor de este, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, apoya este presente dictamen mediante el cual, en atención a los méritos, trayectoria, aportaciones a nivel nacional en el ámbito del deporte, se otorga la medalla a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina. Nuestro reconocimiento y nuestro cariño para Alexa, que hace unos días también recibió un reconocimiento de manos del presidente Andrés Manuel López Obrador, en cuya trayectoria se cuenta nada más y nada menos que 13 preseas.

Alexa nació en Mexicali, Baja California, comenzó en el mundo de la gimnasia desde los tres años de edad y ahora a los 25 tiene muy claro, lo que, desde luego, después de entrenar durante 21 años de vida que ella ha dejado a lo largo en el deporte, dejar huella, quedar en la historia de México y también en la gimnasia.

¿De quién es el mérito de una deportista del nivel de nuestra galardonada, de Alexa? ¿De ella como deportista, del gobierno, de sus papás? Yo le daría en conjunto un mérito efectivamente a todos, pero también a los papás, porque son los papás los que andan haciendo el gran esfuerzo, consiguiendo el dinero para que los hijos viajen, consiguiendo los apoyos, yendo a tocar puertas, incluso pidiendo hasta boteo en los cruceros en muchos lugares del país.

Por eso el mérito también es para los papás de Alexa, que efectivamente hicieron esa gran labor, y muchos otros papás que han dado todo porque sus hijos destaquen ese talento.

Este es el modelo, efectivamente, de formación que hoy promueve la cuarta transformación. Primero con Ana Gabriela Guevara, atleta exitosa, hoy directora de la Conade, quien le ha puesto mucho empeño y esfuerzo a esto que hoy estamos platicando.

El presidente López Obrador a través del Instituto de Regresarle al Pueblo lo Robado, porque a través de ese Instituto se está apoyando a muchos deportistas y este domingo próximo incluso, habrá una subasta para seguir apoyando a nuestros deportistas.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



## GONZ LEZ SOTO SANTIAGO

*Quiero, adem s de esto, destacar algo muy importante. Un jugador de los Borregos Salvajes del Tecnol gico de Monterrey, Isaac Alarc n, liniero ofensivo de los Borregos Salvajes que ha sido convocado a la International Player Pathway Program, de la National Football League, lo m ximo del f tbol americano en el mundo. Acaba de ser convocado y por eso quiero destacarlo.*

* l jugo en un club al que le quitaron su campo, al igual que al Club Avispones de la ciudad de Monterrey, y en el que, con mucho, ahora s  que coraje y luego mucho llanto, dijeron: no puede ser lo que nos ocurri  en este club.*

*Por eso me da mucho orgullo que hoy un jugador, donde tambi n jugaron mis hijos, en el Club Pumas de la ciudad de Monterrey, sea destacado y sea convocado a la NFL. Este mexicano ya se est  preparando junto con otros ocho mexicanos para presentarse en los scouts de la NFL este pr ximo a o, con la esperanza de ser firmados como agentes libres e integrarse a uno de los equipos profesionales de este deporte que muchos amamos porque ah  se formaron nuestros hijos.*

*Demostrar su calidad como seres humanos y deportistas es uno de los baluartes que debemos perseguir. Sin lugar a duda, todo lo que ha conseguido es gracias a su perfecci n, entrega, disciplina y a ser una persona que siempre quiere ser m s, y saber que con esfuerzo una mente de hierro lo puede lograr todo. Es cuanto, diputada presidenta.*

*La presidenta diputada Laura Ang lica Rojas Hern ndez: Muchas gracias, diputado.*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
DE LA LXIV LEGISLATURA



**GONZÁLEZ SOTO SANTIAGO**

**FECHA**

**5 30/06/2020 Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.**

**PARTICIPACIÓN**

*La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT.*

*El diputado Santiago González Soto: Con la venia de la directiva. Además, quiero hacer patente mi desacuerdo con la inconstitucionalidad, el juicio de inconstitucionalidad promovido por la diputada presidenta.*

*Quiero comentarles que lo que todos tenemos en un dispositivo no solamente es un teléfono móvil, estos dispositivos cuando nos los ofrecen las compañías, ya vienen ahora sí que ofreciéndonos toda serie de contenidos artísticos, libros, cine, videos, etcétera.*

*Eso, ¿qué significa? Bueno, significa que ahí hay derechos de autor o hay autores, hay creadores a los en muchos de los casos los fabricantes o los que nos ofrecen esos servicios no los toman en cuenta. Lo que hoy pretendemos en esta Cámara es precisamente eso, darles certeza jurídica a todos aquellos que con su talento no solamente promueven el desarrollo cultural y científico si no que promueven la identidad de toda una nación como es el caso de nuestro país.*

*El asunto que hoy nos convoca, efectivamente, no es un tema menor, estamos hablando de la protección de propiedad industrial, de la propiedad intelectual, de los derechos de autor, hoy expuestos de manera indiscriminada en todas las redes de Internet, hablamos precisamente de esta sociedad del conocimiento de la economía naranja, de todo aquello que nuestra capacidad intelectual produce y que en el caso de nuestro país lamentablemente llegamos tarde, pero, esta Cámara, efectivamente, aún estamos a tiempo para que en conjunto con Estados Unidos, Canadá y nuestro país podamos darle esa certeza a todos nuestros autores.*

*México, efectivamente, aún está muy lejos de impulsar una política de Estado en favor de la política intelectual, de la protección industrial, de los derechos de autor y también de la protección de nuestro patrimonio natural y nacional bajo procesos de denominación de origen, llegamos tarde, sí, pero estamos a tiempo para armonizar todas estas leyes en el marco internacional que ahora nos ofrece este tratado comercial con Norteamérica para enfrentar estos retos que nos han impuesto las tecnologías de la información y comunicación.*

*¿Por qué no lo habíamos hecho antes? Bueno, porque los gobiernos neoliberales, ¿qué creen? Pues, se la pasaron despilfarrando el erario público, por eso, efectivamente, no lo habíamos logrado. Son ellos, sí los autores de esos gobiernos neoliberales son los autores de esos 65 millones de mexicanos que aún viven en la miseria, son esos autores de la deuda de 10.5 billones que hoy este país arrastra y que lamentablemente nos impide el crecimiento, son esos autores de millones de desaparecidos, de millones, de miles muertos, por eso, en esos gobiernos se sembró el terror, eso es lo que la cuarta transformación quiere superar y lo vamos a hacer porque efectivamente hoy a punto de cumplir dos años de haber triunfado esta coalición de Juntos Haremos Historia, es decir, el día 1 de julio.*

*Les queremos decir que, efectivamente, antes este país era ciento por ciento productivo, autosuficiente, en maíz, en frijol y muchos otros oleaginosas y verduras y frutas, y hoy, prácticamente, el 70 por ciento de todos nuestros alimentos los importamos, producto de esos gobiernos neoliberales, que, además, entregaron la banca, entregaron los ferrocarriles, se volvieron socios de los cárteles y, además, por eso, hace casi dos años perdieron las elecciones. Hay que recordarlo, por eso perdieron las elecciones.*

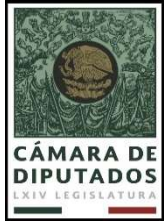
*Además de esto dejaron a México lleno de fosas clandestinas, miles de desaparecidos y hoy, precisamente, estas reformas que estamos impulsando, lo que pretenden es eso, un marco jurídico en el que nos permita darle a los mexicanos esa certeza de la que hoy estamos aquí impulsando.*

*Por eso, en el Partido del Trabajo les queremos decir que estamos y votaremos a favor de la presente línea. Muchas gracias.*

*La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.*

**Total intervención de tipo: Posicionamiento: 5**  
**Total intervenciones Dip. González Soto Santiago: 18**





**INICIATIVAS TURNADAS A LAS COMISIONES  
QUE PERTENECE EL  
DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO**



**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**

**COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.</b></p> <p>Iniciante: <b>Carrillo Luna Juana (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>10-Septiembre-2019</b></p> <p>- <b>Gobernación y Población</b></p> <p>Con Opinión de - <b>Comunicaciones y Transportes</b></p> <p>- <b>Marina</b></p>	<p>Coordinar el control del tráfico marítimo, inspeccionar los servicios de la marina mercante, precisar las atribuciones de la SCT y modificar las referencias a la SEMAR por Autoridad Marítima.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>10-Septiembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p>Iniciante: <b>Borrego Adame Francisco Javier (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Septiembre-2019</b></p> <p>- <b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Facultar a la Policía Federal Preventiva para retirar de la circulación al tractocamión doblemente articulado que no cumpla con las condiciones y se encuentre rebasado en el peso y/o dimensión que especifica las normas oficiales mexicanas al respecto.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>10-Septiembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>3-Octubre-2019</b></p>	<p>Establecer como deber del concesionario o permisionario el respetar el derecho que tienen los pasajeros a cambiar su itinerario sin costo y</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

Iniciante: <b>Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b>	sancionar el incumplimiento de este deber. Lo anterior aplicará, cuando la compra del boleto haya sido en un lapso no menor a 36 horas antes del vuelo, para que la aerolínea tenga oportunidad de vender el boleto de avión y prevenir pérdidas económicas.	Publicación en Gaceta: <b>3- Octubre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  Iniciante: <b>Gómez Ventura Manuel (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>9- Octubre-2019</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Regular la venta de tarjetas SIM de los teléfonos celulares, por medio de un registro físico o digital que permita conocer la identidad de los dueños de las líneas telefónicas, con la finalidad de reducir el uso de las mismas en actos delictivos.	<b>Retirada</b> con fecha 10-Diciembre-2019  Publicación en Gaceta: <b>18- Septiembre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil.</b>  Iniciante: <b>García Soto Ulises (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>9- Octubre-2019</b>  Unidas - <b>Comunicaciones y Transportes - Economía, Comercio y Competitividad</b>	Reforzar los derechos de los clientes de aerolíneas y evitar prácticas arbitrarias contra los derechos de los ciudadanos.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>5- Septiembre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil.</b>  Iniciante: <b>Alemán Muñoz Castillo María (PRI)</b>	Fecha de presentación: <b>9- Octubre-2019</b>  Unidas - <b>Comunicaciones</b>	Prohibir la expedición y venta de boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave que tenga por consecuencia la denegación del embarque al usuario y sancionar con la terminación de la concesión o permiso respectivo a las aerolíneas que reincidan.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>5-</b>

	<b>y Transportes - Economía, Comercio y Competitividad</b>		<b>Septiembre- 2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y de la Ley de Aviación Civil.</b>  Iniciante: <b>Valenzuela González Carlos Alberto (PAN)</b>	Fecha de presentación: <b>15- Octubre-2019</b>  <b>- Seguridad Pública</b> Con Opinión de - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Establecer un registro de aeronaves autónomas y aeromodelos que cuenten con permisos de la SCT y que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana identifique cuales de estas se utilizan para tareas de seguridad prestadas por particulares.	<b>Retirada</b> con fecha 18- Febrero-2020  Publicación en Gaceta: <b>10- Octubre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.</b>  Iniciante: <b>Grupo Parlamentario MORENA (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>16- Octubre-2019</b>  <b>- Gobernación y Población</b> Con Opinión de - <b>Marina</b>  <b>- Comunicaciones y Transportes</b>	Precisar las competencias de las Secretarías de Marina y de Comunicaciones y Transportes, de la Autoridad Marítima Nacional y armonizar sus funciones en materia de puertos y administración portuaria.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>3- Octubre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio Postal Mexicano</b>  Iniciante: <b>Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</b>	Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b>  -	Considerar como correspondencia o envíos irregulares, los que carezcan en lo absoluto de destinatario y los que tengan dirección destinatario erróneo.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>29- Octubre-2019</b>

	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		
<b>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.</b>  Iniciante: <b>Hidalgo Ponce Javier Ariel (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de coordinar a las autoridades del país para implementar acciones y garantizar que las personas realicen, en condiciones de seguridad vial, cada una de las actividades que decidan hacer para que tengan acceso a los servicios básicos que el mismo Estado está obligado a proporcionar.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>5- Septiembre- 2019</b>
<b>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b>  Iniciante: <b>Terán Águila Rubén (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Prever que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicará en su página electrónica las tarifas autorizadas para los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos; así como el padrón de los permisionarios que otorgan dichos servicios.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>19- Septiembre- 2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario</b>  Iniciante: <b>Román Ávila María Guadalupe (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Promover la expansión y el uso de la red ferroviaria, incluidos los proyectos de transporte ferroviario de pasajeros suburbanos, interurbanos y turísticos en zonas donde existan condiciones técnicas, económicas y sociales que justifiquen su desarrollo, así como en las comunidades aisladas que no cuenten con otro medio de transporte al público.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>24- Septiembre- 2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal</b>	Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b>	Regular la comercialización y adquisición de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular y aplicar una pena a quien fabrique,	<b>Pendiente</b>  Publicación en

Iniciante: <b>Gutiérrez Luna Sergio Carlos (MORENA)</b>	- <b>Justicia</b> Con Opinión de - <b>Comunicaciones</b> <b>y Transportes</b>	comercialice, adquiera, instale, porte, use u opere dichos equipos.	Gaceta: <b>24-Septiembre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil</b>  Iniciante: <b>Peralta De La Peña Ana Patricia (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b>  - <b>Comunicaciones</b> <b>y Transportes</b>	Incluir en los deberes de concesionarios y permisionarios el de adoptar las medidas necesarias que permitan atender de manera adecuada a las mujeres embarazadas y a las que se encuentren en periodo de lactancia.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>1- Octubre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>  Iniciante: <b>Aguilar Linda Bonifacio (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b>  - <b>Comunicaciones</b> <b>y Transportes</b>	Otorgar beneficios de peaje a usuarios residentes. Incluir el concepto de ¿Usuarios residentes¿.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>1- Octubre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>  Iniciante: <b>Gutiérrez Gutiérrez Daniel (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b>  - <b>Comunicaciones</b> <b>y Transportes</b>	Determinar por la policía, las infracciones y multas por rebasar los máximos de velocidad, apoyándose en sistemas tecnológicos y equipos electrónicos; destinar los ingresos derivados por concepto de multas por exceder los límites de velocidad a apoyar a las entidades federativas que presenten un desequilibrio financiero que imposibilite el pago de compromisos de corto plazo o para mejorar su infraestructura y actualizar la denominación de la Unidad de Medida y Actualización.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>15- Octubre-2019</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación</b>	Fecha de presentación: <b>5-</b>	Obligar al concesionario o permisionarios de servicios públicos de transporte de pasajeros en vías	<b>Pendiente</b>

<p>Iniciante: <b>Angulo Briceño Pablo Guillermo (PRI)</b></p>	<p><b>Noviembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p> <p>Con Opinión de -</p> <p><b>Seguridad Pública</b></p>	<p>generales de comunicación a cubrir los daños derivados de la comisión de cualquier delito que vulnere la seguridad personal de los usuarios.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <b>3- Octubre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b></p> <p>Iniciante: <b>Angulo Briceño Pablo Guillermo (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5- Noviembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p> <p>Con Opinión de -</p> <p><b>Seguridad Pública</b></p>	<p>Brindar mayor seguridad a los usuarios de la autotransporte público federal, tomando en cuenta la perspectiva de género.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 28- Noviembre- 2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <b>8- Octubre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos</b></p> <p>Iniciante: <b>García Lara Jorge Alcibíades (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5- Noviembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Obligar a que el concesionario o permisionario presente su constancia de su situación fiscal donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias federales, estatales y municipales, así como exigir a los prestadores de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, la presentación y permanente actualización de las licencias y permisos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>31- Octubre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 y adiciona un artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5- Noviembre-2019</b></p> <p>-</p>	<p>Prohibir la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques o semirremolques que excedan de 40 toneladas de peso brutos, en su conjunto.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>5-</b></p>

Iniciante: <b>Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		<b>Noviembre-2019</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil</b>	Fecha de presentación: <b>5- Noviembre-2019</b>	Compensar la prestación de servicios deficientes por parte de la aerolínea hacia el pasajero afectado.	<b>Pendiente</b>
Iniciante: <b>Aguilar Molina Leticia Arlett (MORENA)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b>		Publicación en Gaceta: <b>5- Noviembre-2019</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>	Fecha de presentación: <b>26- Noviembre-2019</b>	Eliminar las medidas arbitrarias que restrinjan el libre acceso de todos los servidores de autotransporte en cualquiera de sus modalidades a puertos marítimos y aeropuertos federales.	<b>Retirada</b> con fecha 8- Octubre-2019
Iniciante: <b>Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b>		Publicación en Gaceta: <b>5- Noviembre-2019</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Aviación Civil</b>	Fecha de presentación: <b>26- Noviembre-2019</b>	Establecer como obligación a cargo de los concesionarios y permisionarios, el adoptar todas aquellas medidas que garanticen un cambio de asiento a toda persona que haya abordado una aeronave en calidad de pasajero y que padezca alguna discapacidad física, dándole prioridad a la persona adulto mayor.	<b>Pendiente</b>
Iniciante: <b>Aguilera Brenes Sebastián (MORENA)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>		Publicación en Gaceta: <b>26- Noviembre-2019</b>

<p><b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano</b></p> <p>Iniciante: <b>Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>26- Noviembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Prohibir expresamente la circulación por correo de envíos que contengan cualquier sustancia que pueda causar daños, y de correspondencias que contengan sustancias ilegales, psicotrópicos o estupefacientes</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>26- Noviembre- 2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b></p> <p>Iniciante: <b>Herrera Chávez Samuel (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>3- Diciembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Normar en los vehículos de carga las adecuaciones vehiculares que deterioran el patrimonio carretero nacional y ponen en riesgo a quienes lo transitan.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>3- Diciembre- 2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b></p> <p>Iniciante: <b>Preciado Rodríguez Jorge Luis (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5- Diciembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Prohibir las concesiones de caminos y puentes.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>5- Diciembre- 2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b></p> <p>Iniciante: <b>Preciado Rodríguez Jorge Luis (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5- Diciembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Sancionar el incumplimiento de las obligaciones contempladas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio difusión, en materia de seguridad y justicia.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>5- Diciembre- 2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5-</b></p>	<p>Crear el Registro de Usuarios de Telefonía Móvil y normar su funcionamiento.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>



<p><b>Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Iniciante: <b>Delgado Carrillo Mario (MORENA)</b></p>	<p><b>Diciembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>		<p>Publicación en Gaceta: <b>5-Diciembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario</b></p> <p>Iniciante: <b>Medina Ortíz Adriana Gabriela (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>11-Diciembre-2019</b></p> <p>Unidas - <b>Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Promover y priorizar la movilidad urbana, metropolitana e interestatal sustentable con sistemas de transporte público masivo, establecer los criterios técnicos mínimos de seguridad para el transporte ferroviario de pasajeros e incluir la paridad de género.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 18-Febrero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11-Diciembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para garantizar la seguridad de los pasajeros</b></p> <p>Iniciante: <b>Angulo Briceño Pablo Guillermo (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Diciembre-2019</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Garantizar la seguridad de los usuarios de autotransportes que utilicen tramos carreteros de jurisdicción federal.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>12-Diciembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Diciembre-2019</b></p> <p>-</p>	<p>Incluir como derecho de la audiencia el recibir contenidos con información veraz y respetuosa de los derechos de la niñez con el fin de obtener una opinión pública informada e integrada.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>12-</b></p>

Iniciante: <b>Garza Gutiérrez Laura Erika de Jesús (PES)</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		<b>Diciembre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.</b>  Iniciante: <b>Rocha Medina Ma. Sara (PRI)</b>	Fecha de presentación: <b>8-Enero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Hacienda y Crédito Público</b>	Habilitar a la Procuraduría Federal del Consumidor para crear un portal electrónico que facilite las actualizaciones de las pólizas de seguro de los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>8-Enero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b>  Iniciante: <b>Sobrado Rodríguez Verónica María (PAN)</b>	Fecha de presentación: <b>15-Enero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Prohibir la circulación en carreteras federales de tractocamiones doblemente articulados que excedan las 40 toneladas de peso y con una longitud total máxima de 24 metros.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>15-Enero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</b>  Iniciante: <b>Cruz Santos Flora Tania (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>15-Enero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Marina</b>	Contener en el programa maestro de desarrollo portuario las áreas y los procedimientos para el manejo de las mercancías de navegación de cabotaje dentro del recinto concesionado y establecer un sistema electrónico de control respecto de mercancías.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>15-Enero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Puertos.</b>	Fecha de presentación: <b>22-</b>	Fomentar la libre competencia en el sector portuario.	<b>Pendiente</b>

Iniciante: <b>Ingram Vallines Anilú (PRI)</b>	<b>Enero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>		Publicación en Gaceta: <b>22-Enero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</b>  Iniciante: <b>Delgado Carrillo Mario (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>28-Enero-2020</b>  - <b>Gobernación y Población</b> Con Opinión de - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Prohibir a proveedores y empresas realizar llamadas telefónicas a sus consumidores con fines mercadotécnicos o publicitarios, ya sea por medios propios o a través de terceros y establecer en el aviso de privacidad la información sobre la prohibición de la utilización de los datos personales para fines publicitarios.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>28-Enero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.</b>  Iniciante: <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b>	Fecha de presentación: <b>6-Febrero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Prever que en el caso de mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante, podrán transportar leche materna en su equipaje de mano, siempre que la cantidad sea razonable al pasajero y su itinerario de viaje. Para los servicios de transporte aéreo internacional, el transporte de la leche materna se sujetará a lo dispuesto en los tratados.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>6-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b>  Iniciante: <b>Gómez Ventura Manuel (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>6-Febrero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Regular la compra de tarjetas SIM prepago para conocer quiénes son los dueños de las líneas telefónicas, y reducir su uso en actos delictivos (extorsión o el secuestro), a fin de no acceder de manera indiscriminada a nuevas líneas	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>6-Febrero-2020</b>

<p><b>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37, 38, 39 y 46 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p>Iniciante: <b>Badillo Moreno Cuauhtli Fernando (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>11-Febrero-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Auditar periódicamente a los operadores de transporte por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal</b></p> <p>Iniciante: <b>Garay Ulloa Silvano (PT)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Febrero-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Justicia</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Diseñar y actualizar por los concesionarios y con base en el IMEI, una base de datos de números asociados a la actividad delincriminal. Sancionar a quien sin derecho cambie los números de decodificación de los códigos de fabricación y de seguridad de equipos o dispositivos terminales móviles o ingrese páginas o mensajes falsos, para extorsionar. Equiparal robo el apoderamiento o aprovechamiento de los teléfonos móviles o de sus partes, así como de datos personales.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b></p> <p>Iniciante: <b>García Soto Ulises (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Febrero-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Precisar que los vehículos doblemente articulados, sólo podrán circular en vías generales de comunicación de dos o más carriles en un mismo sentido, clasificadas como carreteras tipo ET y A, por vías de comunicación que no reúnan estas características, siempre y cuando tengan permiso de conectividad y prohibir el transporte de sustancias, materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Febrero-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones</b></p>	<p>Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes paravigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 27-Febrero-2020</p> <p>Publicación en</p>

Iniciante: <b>Tagle Martínez Martha (MC)</b>	<b>y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>		Gaceta: <b>18-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil</b>  Iniciante: <b>Areizaga Uribe Erwin Jorge (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>18-Febrero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Prohibir la expedición de boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave y en caso de negligencia por parte del concesionario obligarlo, a elección del pasajero a restaurar el daño generado según su elección.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>18-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>  Iniciante: <b>Saldivar Camacho Francisco Javier (PES)</b>	Fecha de presentación: <b>20-Febrero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Prohibirla circulación de autotransporte de carga de doble remolque o que exceda los 25 metros de largo y 40 toneladas de peso total.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>20-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 191 y 366 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b>  Iniciante: <b>Saldivar Camacho Francisco Javier (PES)</b>	Fecha de presentación: <b>20-Febrero-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Establecer expresamente que la portabilidad del número telefónico sólo la podrá solicitar el usuario y sancionar penalmente la portabilidad no consentida.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>20-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor</b>	Fecha de presentación: <b>25-Febrero-2020</b>	Obligar a los concesionarios o permisionarios a informar de manera detallada, clara y oportuna el origen de la cancelación o del retraso de los vuelos, así como a publicar la información a través de sus	<b>Pendiente</b>  Publicación en

<p>Iniciante: <b>Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</b></p>	<p>Unidas - <b>Comunicaciones y Transportes</b> - Economía, <b>Comercio y Competitividad</b></p>	<p>páginas de internet y sitios electrónicos e imponerles una multa ante su incumplimiento.</p>	<p>Gaceta: <b>25-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 93 de la Ley General de Cambio Climático y 5º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p>Iniciante: <b>Gómez Ordaz Leticia Mariana (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Febrero-2020</b></p> <p>- <b>Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b> Con Opinión de - <b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Garantizar la implementación permanente de incentivos fiscales concretos en beneficio de los consumidores de vehículos híbridos y eléctricos. Establecer el pago del 50 por ciento del peaje que paguen los automóbiles para vehículos de propulsión eléctrica o híbridos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>27-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 18, 19 Ter y 40 de la Ley de Puertos.</b></p> <p>Iniciante: <b>Valenzuela González Carlos Alberto (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Febrero-2020</b></p> <p>- <b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Marina</b></p>	<p>Establecer las bases legales para mejorar la seguridad dentro de las zonas portuarias y a lo largo de la costa mexicana, evitando así, el uso de medios para realizar actividades delictivas dentro de los puertos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>27-Febrero-2020</b></p>

<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b></p> <p>Iniciante: <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>3-Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Contar en terminales de origen y destino de pasajeros un espacio higiénico, equipado y digno para ser utilizado como lactario o sala de lactancia.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario</b></p> <p>Iniciante: <b>Medina Ortíz Adriana Gabriela (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5-Marzo-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Establecer los requerimientos de las estrategias de movilidad ferroviarias, en caso de que las entidades federativas opten por implementar este tipo de movilidad.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>5-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 Bis de la Ley de Aviación Civil.</b></p> <p>Iniciante: <b>García Soto Ulises (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5-Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Otorgar a estudiantes de cualquier grado escolar, tarifas de descuento no menor al 10 por ciento durante periodos vacacionales; justificando su calidad de estudiantes mediante la exhibición de la credencial vigente emitida por la institución académica. En cada vuelo se destinará por lo menos el cinco por ciento de asientos con el descuento para estudiantes.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-</b></p>	<p>Establecer que para el diseño de nuevas construcciones de caminos, carreteras y autopistas,</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p><b>Federal.</b></p> <p>Iniciante: <b>Salinas Reyes Ruth (MC)</b></p>	<p><b>Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>así como en la modernización de las existentes, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, observando la protección y conservación de los ecosistemas, deberá de contemplar, en su diseño y en su plan de conservación, la implantación de pasos de fauna.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <b>27-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p>Iniciante: <b>Tagle Martínez Martha (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p> <p>Con Opinión de -</p> <p><b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes. Garantizar a las personas con discapacidad la accesibilidad para su desplazamiento y utilización de dichos servicios.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>3-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Iniciante: <b>Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Considerar como objetivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la preservación del medio ambiente.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>3-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p>Iniciante: <b>Cinta Rodríguez Carlos Elhier (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Reducir el número de toneladas permitidas de los vehículos de carga doblemente articulados para reducir el número de accidentes.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>5-Marzo-2020</b></p>



<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 42 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</b></p> <p>Iniciante: <b>Teissier Zavala Adriana Paulina (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p> <p>Con Opinión de -</p> <p><b>Marina</b></p>	<p>Prever que la transportación de los servicios de pasajeros y de carga prestado serán de interés público. Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecer la base de regulación de tarifas en la prestación de los servicios de transporte marítimo y será la autoridad que regule a los particulares a través de las capitanías de puertos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>5-Marzo-2020</b></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 Bis y 33 de la Ley de Puertos.</p> <p>Iniciante: <b>Bautista Peláez Maria del Carmen (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p> <p>Con Opinión de -</p> <p><b>Marina</b></p>	<p>Entregar un estudio sobre las condiciones del terreno, suelo, clima, aguas subterráneas, infraestructura y población, estimación y valoración de los peligros ambientales, para el otorgamiento de concesiones. Priorizar los proyectos con responsabilidad ecológica y revocar las concesiones o permisos por realizar acciones que afecten o dañen el equilibrio ecológico.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>12-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b></p> <p>Iniciante: <b>Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Marzo-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p> <p>Con Opinión de -</p> <p><b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Incluir el principio de la paridad de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>18-Marzo-2020</b></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-Marzo-2020</b></p>	<p>Eliminar la figura de revalidación del conocimiento marítimo de embarque de los procesos relacionados a la importación y exportación, y con</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

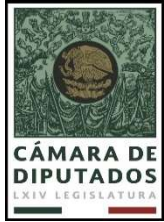
Iniciante: <b>Ingram Vallines Anilú (PRI)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Marina</b>	ello, facilitar dicho procedimiento con una liberalización electrónica general.	Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.  Iniciante: <b>Nemer Alvarez Ernesto Javier (PRI)</b>	Fecha de presentación: <b>19-Marzo-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	.	<b>Retirada</b> con fecha 11-Junio-2020  Publicación en Gaceta: <b>18-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  Iniciante: <b>Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)</b>	Fecha de presentación: <b>19-Marzo-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Establecer que el saldo recargado o el no consumido de los servicios móviles, no sea sujeto a ningún plazo de vigencia, expiración, utilidad, aprovechamiento, reactivación, validez o caducidad, ni a condicionamiento alguno para su disponibilidad, disposición y utilización.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>3-Marzo-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de paridad de género.</b>  Iniciante: <b>Grupo Parlamentario PRD (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>7-Abril-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b>	Garantizar la paridad entre los géneros e incluir el lenguaje de género.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>7-Abril-2020</b>

<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p>Iniciante: <b>Alcalá Padilla Abril (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Abril-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Incluir el conocimiento de primeros auxilios como requisito a los conductores de vehículos de autotransporte federal que deseen obtener o renovar, la licencia federal que expide la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>7-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Iniciante: <b>Espadas Galván Jorge Arturo (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>14-Abril-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Crear un mecanismo de registro idóneo para establecerla identidad de los usuarios de líneas telefónicas móviles y con ello garantizar la compra, venta y control adecuado de las mismas para inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 9-Junio-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <b>14-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b></p> <p>Iniciante: <b>Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b></p> <p>-</p> <p><b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Adecuar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en cuanto a una perspectiva de paridad de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Ley de Aeropuertos.</b></p> <p>Iniciante: <b>Pérez Díaz Víctor Manuel (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b></p> <p>-</p>	<p>Devolver al usuario las tarifas correspondientes al uso del aeropuerto cuando se acredite la afectación por demoras o cancelaciones, por causas imputables a la administración u operaciones del aeropuerto.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b></p>

	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		
<b>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 195 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  Iniciante: <b>Pérez Díaz Víctor Manuel (PAN)</b>	Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Garantizar el derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación, en materia de transparencia, actualización y acceso de las tarifas y precios de los servicios de telecomunicaciones.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>  Iniciante: <b>Borrego Adame Francisco Javier (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>28-Abril-2020</b>  - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Prohibir al autotransporte de carga circular en la red de carreteras federales, que no cumplan con las normas oficiales mexicanas de peso y dimensiones máximas, conforme a los resultados de los arcos dinámicos, y enlazar un sistema de información que arrojen los resultados de la verificación del transporte de carga de los arcos dinámicos al centro local más próximo de la Secretaría.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>28-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Bienes Nacionales y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>  Iniciante: <b>González Márquez Karen Michel (PAN)</b>	Fecha de presentación: <b>28-Abril-2020</b>  Unidas - <b>Gobernación y Población</b> - <b>Comunicaciones y Transportes</b>	Fomentar la inclusión de vías para el uso de transporte no motorizado y garantizarla movilidad peatonal; atribuir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la conducción de la Estrategia de Movilidad Sustentable; considerar bienes de uso común las vías para el tránsito de vehículos no motorizados y exentar del pago de peaje a los vehículos no motorizados.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>28-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Puertos</b>	Fecha de presentación: <b>27-Mayo-2020</b>	Verificar el apego en estricto orden y cumplimiento a cada uno de los numerales que conforman a las	<b>Pendiente</b>

Iniciante: <b>Borrego Adame Francisco Javier (MORENA)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b>	normas oficiales en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias.	Publicación en Gaceta: <b>27-Mayo-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b>	Fecha de presentación: <b>27-Mayo-2020</b>	Garantizar la compra, venta y control adecuado de líneas telefónicas móviles.	<b>Pendiente</b>
Iniciante: <b>Espadas Galván Jorge Arturo (PAN)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b>		Publicación en Gaceta: <b>27-Mayo-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 47 bis y 47 bis 4 de la Ley de Aviación Civil</b>	Fecha de presentación: <b>3-Junio-2020</b>	Obligar al concesionario o permisionario a proporcionar un servicio higiénico a sus pasajeros y los pasajeros deberán acatar las normas de higiene aeroportuarias vigentes.	<b>Pendiente</b>
Iniciante: <b>López Cisneros José Martín (PAN)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b>		Publicación en Gaceta: <b>3-Junio-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b>	Fecha de presentación: <b>17-Junio-2020</b>	Exentar del peaje en caminos federales a los vehículos de emergencia sin restricción de horario y a los autotransportes federales y particulares que transporten insumos y personal esencial durante una emergencia sanitaria, estableciendo un horario para estos últimos.	<b>Pendiente</b>
Iniciante: <b>García Lara Jorge Alcibiades (MC)</b>	- <b>Comunicaciones y Transportes</b>		Publicación en Gaceta: <b>17-Junio-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b>	Fecha de presentación: <b>8-Julio-2020</b>	Establecer que los permisionarios de los vehículos son solidariamente responsables con los usuarios remitentes y destinatarios, ya sea en uso de medio camión y/o camión completo.	<b>Pendiente</b>
	-		Publicación en

Iniciante: <b>Borrego Adame Francisco Javier (MORENA)</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		Gaceta: <b>8-Julio-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>	Fecha de presentación: <b>28-Julio-2020</b> -	Armonizar la legislación de la materia con los decretos de: desindexación del salario mínimo, el de la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana así como el de la Guardia Nacional, para que estén actualizados y armonizados con la disposición aplicable en la materia evitando confusión.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>28-Julio-2020</b>
Iniciante: <b>Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus (PES)</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		
<b>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>	Fecha de presentación: <b>28-Julio-2020</b> -	Incentivar el uso de las autopistas para que, en temporadas vacacionales altas, el costo del peaje en las casetas para los automóviles sea menor.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>28-Julio-2020</b>
Iniciante: <b>Pérez Díaz Víctor Manuel (PAN)</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>	Fecha de presentación: <b>28-Julio-2020</b> -	Que los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito atiendan los principios de certeza, transparencia y máxima publicidad en lo que se refiere a los costos que el interesado deba de pagar por los mismos.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>28-Julio-2020</b>
Iniciante: <b>Pérez Díaz Víctor Manuel (PAN)</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>		



**INICIATIVAS TURNADAS A LAS COMISIONES  
QUE PERTENECE EL  
DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO**



**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**

**CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA**

<p><b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</b></p> <p>Iniciante: <b>Córdova Morán Luis Eleusis Leónidas (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>24-Septiembre-2019</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de - <b>Pueblos Indígenas</b></p>	<p>Salvaguardar el patrimonio cultural de las comunidades indígenas para impedir posibles plagios por parte de particulares o empresas nacionales o extranjeras, así como hacer visible toda creación, obra o expresión tangible o intangible propia de nuestros pueblos, etnias y comunidades indígenas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>24-Septiembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía.</b></p> <p>Iniciante: <b>Villalvazo Amaya Mirtha Iliana (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>15-October-2019</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Incrementar el tiempo de exhibición de películas nacionales en las salas cinematográficas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>24-Septiembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor</b></p> <p>Iniciante: <b>Contreras Castillo Armando (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-October-2019</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de - <b>Pueblos Indígenas</b></p>	<p>Proteger las obras creadas por pueblos y comunidades indígenas, así como todas sus creaciones y expresiones culturales y artísticas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>24-Septiembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-October-2019</b></p>	<p>Autorizar previamente por los institutos competentes, la realización de festivales artísticos y eventos culturales en las zonas de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en</p>

Iniciante: <b>Terán Águila Rubén (MORENA)</b>	<b>- Cultura y Cinematografía</b>		Gaceta: <b>26-Septiembre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b>  Iniciante: <b>Alfaro Morales María Isabel (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>29-October-2019</b>  <b>- Gobernación y Población</b> Con Opinión de <b>- Cultura y Cinematografía</b>	Conservar, promover y proteger zonas de monumentos paleontológicos y el arte popular e indígena. Establecer un consejo nacional de cultura. Regular la operación y funcionamiento de los fondos para el fomento de la creación, preservación o difusión de las artes y el patrimonio material e inmaterial. Diseñar un sistema de protección social de artistas, creadores, promotores y gestores culturales.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>24-October-2019</b>
<b>Proyecto de decreto Que adiciona el artículo 2o. de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.</b>  Iniciante: <b>Acosta Peña Brasil Alberto (PRI)</b>	Fecha de presentación: <b>30-October-2019</b>  <b>- Cultura y Cinematografía</b>	Establecer que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura funcionará como Institución Evaluadora de Conocimientos, para la acreditación profesional de todas las ramas de las Bellas Artes dentro de su oferta educativa.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>24-October-2019</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 7o. de la Ley General de Turismo</b>  Iniciante: <b>Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)</b>	Fecha de presentación: <b>26-Noviembre-2019</b>  <b>- Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de <b>- Turismo</b>	Fomentar y promover la gastronomía tradicional mexicana a nivel nacional e internacional.	<b>Retirada</b> con fecha 18-Febrero-2020  Publicación en Gaceta: <b>5-Noviembre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi</b>  Iniciante: <b>Almeida López Mónica (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>28-Noviembre-2019</b>  <b>- Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de <b>- Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Instituto Mexicano del Mariachi como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, para promover y fomentar la cultura musical derivada del Mariachi, así como la formación de academias enfocadas a la integración de nuevos grupos.	<b>Retirada</b> con fecha 6-Febrero-2020  Publicación en Gaceta: <b>28-Noviembre-2019</b>
<b>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Bibliotecas</b>	Fecha de presentación: <b>28-</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto regular y establecer las bases de coordinación, sistematización y	<b>Pendiente</b>



<p>Iniciante: <b>Guerra Mena Juanita (MORENA)</b></p>	<p><b>Noviembre-2019</b></p> <p>Unidas - <b>Educación</b> - <b>Cultura y</b> <b>Cinematografía</b> Con Opinión de - <b>Presupuesto y</b> <b>Cuenta Pública</b></p>	<p>regulación de las bibliotecas públicas en los tres niveles de gobierno.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <b>28- Noviembre- 2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</b></p> <p>Iniciante: <b>Salvatori Bojalil Nayeli (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>10-Diciembre-2019</b></p> <p>- <b>Cultura y</b> <b>Cinematografía</b></p>	<p>Considerar propiedad de la nación, los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos e inmuebles, los cuales no podrán ser enajenados y tampoco podrán ser adquiridos por prescripción adquisitiva. Establecer las sanciones por daño a monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas, así como las omisiones en Unidades de Medida y Actualización.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>18- Septiembre- 2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</b></p> <p>Iniciante: <b>Murillo Chávez Janet Melanie (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>22-Enero-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y</b> <b>Cinematografía</b></p>	<p>Considerar el principio de interés superior de la niñez y del adolescente.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>22-Enero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley Federal del Derecho de Autor.</b></p> <p>Iniciante: <b>Carbajal Miranda Marco Antonio (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>22-Enero-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y</b> <b>Cinematografía</b></p>	<p>Proteger al autor original por un lapso determinado.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 25-Febrero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <b>22-Enero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley Federal del Derecho de Autor.</b></p> <p>Iniciante: <b>Castañeda Ortiz María Guadalupe Edith (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>6-Febrero-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Cultura y</b> <b>Cinematografía</b> - <b>Medio</b> <b>Ambiente,</b></p>	<p>Promover prácticas ecológicas. Incluir a los editores en los instrumentos de planeación forestal</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>6- Febrero-2020</b></p>

	<b>Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b>		
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Iniciante: <b>Ambrocio Gachuz José Guadalupe (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>11-Febrero-2020</b></p> <p>- <b>Radio y Televisión</b> Con Opinión de - <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia y los delitos. Advertir de forma clara, visible y oportuna que los contenidos no forman parte del éxito de las personas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que adiciona un Título Sexto a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales</b></p> <p>Iniciante: <b>Guerra Mena Juanita (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Febrero-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Proteger el Patrimonio Cultural Mexicano.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Iniciante: <b>Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Febrero-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Estimular y fomentar la producción de libros en formato braille y promocionar su distribución en el país.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>13-Febrero-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</b></p> <p>Iniciante: <b>Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Febrero-2020</b></p> <p>- <b>Educación</b> Con Opinión</p>	<p>Reducir el tiempo para permitir que los vendedores de libros apliquen precios inferiores al precio de venta al público, en libros editados o importados con más de doce meses de anterioridad.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>20-Febrero-2020</b></p>

	de - <b>Cultura y Cinematografía</b>		
<b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</b>  Iniciante: <b>Moreno Medina Esmeralda de los Angeles (PES)</b>	Fecha de presentación: <b>20-Febrero-2020</b>  - <b>Educación</b> Con Opinión de - <b>Cultura y Cinematografía</b>	Incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>20-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 30 y 60 de la Ley General de Educación</b>  Iniciante: <b>Badillo Moreno Cuauhtli Fernando (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>20-Febrero-2020</b>  - <b>Educación</b> Con Opinión de - <b>Cultura y Cinematografía</b>	Establecer la obligatoriedad y dar seguimiento a la impartición de artes en escuelas; propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación.	<b>Retirada</b> con fecha 5-Marzo-2020  Publicación en Gaceta: <b>20-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país</b>  Iniciante: <b>Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</b>	Fecha de presentación: <b>25-Febrero-2020</b>  - <b>Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de - <b>Pueblos Indígenas</b>	Estimular y fomentar la producción de libros en formato braille y promocionar su distribución en el país.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>25-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</b>  Iniciante: <b>García Rubio Agustín (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>3-Marzo-2020</b>  - <b>Cultura y Cinematografía</b>	Incrementar la pena para quien se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>3-Marzo-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b>	Fecha de presentación: <b>5-Marzo-2020</b>	Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a la lectura y el libro; promoviendo la elaboración, distribución y accesibilidad a materiales en sistema de	<b>Pendiente</b>  Publicación en

<p>Iniciante: <b>Vences Valencia Julieta Kristal (MORENA)</b></p>	<p>Unidas - <b>Cultura y Cinematografía</b> - Educación Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>escritura braille, macrotipos, textos audibles u otros formatos.</p>	<p>Gaceta: <b>5-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</b></p> <p>Iniciante: <b>Santiago Chepi Azael (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>10-Marzo-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Cultura y Cinematografía</b> - Educación</p>	<p>Incorporar la tecnología educativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 13-Abril-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <b>10-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes artistas con discapacidad</b></p> <p>Iniciante: <b>Medina Ortiz Adriana Gabriela (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Marzo-2020</b></p> <p>- <b>Educación</b> Con Opinión de - <b>Deporte</b> - <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Establecer un sistema de identificación de aptitudes sobresalientes en estudiantes de los niveles de educación obligatoria, con la finalidad de brindarles apoyo y seguimiento en su desarrollo.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>18-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.</b></p> <p>Iniciante: <b>Nemer Alvarez Ernesto Javier (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-Marzo-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Garantizar el acceso de personas con discapacidad a bibliotecas, fomentando que sean incluyentes.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 11-Junio-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <b>3-Marzo-2020</b></p>

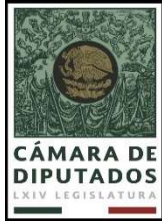
<p><b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Iniciante: <b>Vargas Contreras Ernesto (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-Marzo-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Educación - Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Establecer que la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación vigilen que el contenido del Programa de Fomento para el Libro y la Lectura resalte el interés general de la lectura en la vida cotidiana de la sociedad, mediante el fomento del hábito lector.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>19-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. a 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.</b></p> <p>Iniciante: <b>Jiménez Andrade Lorena del Socorro (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>26-Marzo-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Adecuar la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana al marco jurídico actual, en materia de territorio y paridad de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>26-Marzo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.</b></p> <p>Iniciante: <b>De la Peña Marshall Ricardo (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>14-Abril-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Facultar al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para celebrar acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, así con las agrupaciones y redes artísticas y culturales del país.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>14-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</b></p> <p>Iniciante: <b>De la Peña Marshall Ricardo (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>14-Abril-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Promover y concertar el financiamiento para las actividades culturales de cualquier tipo.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>14-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Iniciante: <b>Santiago Chepi Azael (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>14-Abril-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de - <b>Educación</b></p>	<p>Fortalecer la estrategia de fomento a la lectura, incluyendo los medios electrónicos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>14-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b></p>	<p>Crear un Fondo de Inversión y Estímulos a la Cultura y las Artes, para el fomento y la promoción permanente de la cultura y las artes con el objetivo de brindar apoyo</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

Iniciante: <b>López Cisneros José Martín (PAN)</b>	<b>- Cultura y Cinematografía</b>	financiero, mediante becas, estímulos o apoyos financieros, en beneficio de los creadores y artistas nacionales.	Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de remuneración compensatoria por concepto de copia privada.</b>  Iniciante: <b>Mayer Bretón Sergio (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b>  <b>- Cultura y Cinematografía</b>	Garantizar una remuneración compensatoria justa y equitativa por el trabajo creativo que los autores desarrollan en favor de la cultura, así como propiciar que todos los mexicanos gocen de un acceso legal a la cultura.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de estímulos e incentivos fiscales para promover el financiamiento del desarrollo cultural.</b>  Iniciante: <b>Mayer Bretón Sergio (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b>  <b>- Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de <b>- Hacienda y Crédito Público</b>	Estimular e incentivar fiscalmente la promoción y financiamiento del desarrollo cultural.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, para crear el fondo para la producción cinematográfica de calidad.</b>  Iniciante: <b>Mayer Bretón Sergio (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b>  <b>- Cultura y Cinematografía</b> Con Opinión de <b>- Hacienda y Crédito Público</b>	Crear un Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b>  Iniciante: <b>Mayer Bretón Sergio (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b>  <b>- Hacienda y Crédito Público</b> Con Opinión de <b>- Cultura y Cinematografía</b>	Derogar la disposición que establece que no se pagará IVA por libros periódicos y revistas.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b>

<p><b>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales</b></p> <p>Iniciante: <b>Acundo González Miguel (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Abril-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Crear un fideicomiso público para fomentar y consolidar un programa institucional de mecenazgo cultural, para permitir dar cabida a todas las expresiones culturales y artísticas, particularmente las generadas por los integrantes de nuestros pueblos originarios.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>28-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Iniciante: <b>Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Abril-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Educación</b> - <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Fomentar la lectura y la cultura indígena.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>28-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Iniciante: <b>Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Abril-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Educación</b> - <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Propiciar y estimular la producción, distribución y promoción de materiales de lectura y libros en sistema Braille.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>28-Abril-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Iniciante: <b>Domínguez Vázquez Claudia Angélica (PT)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Mayo-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Integrar e incluir que todo contenido fomente la perspectiva de género</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>20-Mayo-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Iniciante: <b>Santiago Chepi Azael (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>17-Junio-2020</b></p> <p>- <b>Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Incluir las definiciones de libro electrónico y formato digital como herramientas tecnológicas de fomento a la lectura y el libro, en un marco de inclusión y equidad de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas más vulnerables.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>17-Junio-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Julio-2020</b></p>	<p>Considerar de utilidad pública el patrimonio cultural inmaterial de la nación.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p><b>e Históricos.</b></p> <p>Iniciante: <b>De la Peña Marshall Ricardo (PES)</b></p>	<p><b>- Cultura y Cinematografía</b></p>		<p>Publicación en Gaceta: <b>20-Julio-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</b></p> <p>Iniciante: <b>Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Julio-2020</b></p> <p><b>- Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Ampliar la definición de monumentos dentro de la Ley, para incluir los monumentos creados en el siglo XX como parte de los monumentos históricos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>20-Julio-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b></p> <p>Iniciante: <b>De la Peña Marshall Ricardo (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Julio-2020</b></p> <p><b>- Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad</b> Con Opinión de <b>- Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Coordinar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano y de los Centros de Población, cuando se prevea una posible afectación a sitios, zonas o bienes inmuebles con valor arqueológico, histórico o artístico, o que la obra prevista sea colindante a esos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>28-Julio-2020</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del artículo 4o de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Iniciante: <b>Lastra Muñoz Claudia Elena (PT)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Agosto-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Educación - Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Fomentar y apoyar el desarrollo de plataformas de lectura y libros digitales e impulsar la elaboración, edición, distribución y accesibilidad de materiales de lectura y el libro, en sistema braille, textos audibles u otros formatos para las personas con discapacidad y tomaren cuenta la diversidad lingüística.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>





**INICIATIVAS TURNADAS A LAS COMISIONES  
QUE PERTENECE EL  
DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO**



**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**

**RADIO Y TELEVISIÓN**

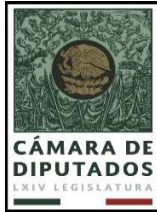
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Iniciante: <b>Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5- Septiembre-2019</b></p> <p><b>- Radio y Televisión</b></p>	<p>Establecer que la Secretaría de Gobernación solicitará al Instituto Federal de Telecomunicaciones encadenamientos de las emisoras de radio y televisión distinguiendo cuando se trate de una emergencia para que sea atendido con inmediatez.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>5- Septiembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 238 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Iniciante: <b>Saldaña Pérez María Lucero (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5- Septiembre-2019</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b> Con Opinión de <b>- Radio y Televisión</b></p>	<p>Prohibir la estereotipación de la mujer a través de la publicidad y propaganda en medios de comunicación y prohibir la transmisión de publicidad o propagada en dónde se utilicen o promuevan estereotipos de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>5- Septiembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Iniciante: <b>Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>1- Octubre-2019</b></p> <p><b>- Radio y Televisión</b> Con Opinión de <b>- Igualdad de Género</b> <b>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p>	<p>Garantizar que en los medios de Telecomunicaciones no se proyectará estereo tipos de género que obstaculicen el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 11-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <b>19- Septiembre-2019</b></p>

<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Iniciante: <b>Vargas Contreras Ernesto (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b></p> <p>- <b>Radio y Televisión</b></p>	<p>Establecer que los defensores de audiencia deberán contar con autonomía técnica, para atender en los términos más amplios las demandas de las audiencias, de conformidad con los derechos que a éstas les asisten.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>19- Septiembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b></p> <p>Iniciante: <b>Carvajal Hidalgo Alejandro (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2019</b></p> <p>- <b>Salud</b> Con Opinión de - <b>Radio y Televisión</b></p>	<p>Elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos. Incluir en la Credencial de Elector la voluntad de ser o no, donador de órganos y tejidos y hacer constar el mérito y altruismo del donador y de su familia, mediante la expedición del testimonio correspondiente que los reconozca como benefactores de la sociedad.</p>	<p><b>Retirada</b> con fecha 11- Junio-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <b>8- Octubre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de erradicación de publicidad sexista en los medios de comunicación</b></p> <p>Iniciante: <b>Villarauz Martínez Rocío del Pilar (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5- Noviembre-2019</b></p> <p>- <b>Radio y Televisión</b> Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Erradicar la publicidad sexista en los medios de comunicación.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>24- Octubre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b></p> <p>Iniciante: <b>Ascencio Ortega Reyna Celeste (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28- Noviembre-2019</b></p> <p>- <b>Radio y Televisión</b> Con Opinión de - <b>Pueblos Indígenas</b></p>	<p>Establecer mecanismos de colaboración entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para facilitar el otorgamiento de concesiones a pueblos indígenas y que transmitan en sus lenguas originarias.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>28- Noviembre-2019</b></p>
<p><b>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>11- Febrero-2020</b></p> <p>- <b>Radio y Televisión</b></p>	<p>Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia y los delitos. Advertir de forma clara, visible y oportuna que los contenidos no forman parte del éxito de las personas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>11- Febrero-2020</b></p>

Iniciante: <b>Ambrocio Gachuz José Guadalupe (MORENA)</b>	Con Opinión de - <b>Cultura y Cinematografía</b>		
<b>Proyecto de decreto que reforma el artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b>  Iniciante: <b>García Lara Jorge Alcibiades (MC)</b>	Fecha de presentación: <b>11-Febrero-2020</b>  - <b>Radio y Televisión</b>	Transmitir en horarios de mayor audiencia los boletines de cualquier autoridad relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, la trata de personas y el Programa de Alerta Amber México.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>5-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de contenidos que hagan apología al tráfico de drogas y la delincuencia organizada</b>  Iniciante: <b>Robles Montoya Benjamín (PT)</b>	Fecha de presentación: <b>18-Febrero-2020</b>  - <b>Radio y Televisión</b>	Fomentar la paz y evitar contenidos que estimulen o hagan apología al tráfico de drogas y a la delincuencia organizada, y cumplir con la clasificación y los horarios relativos a su utilización y difusión.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>11-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 243 y 246 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  Iniciante: <b>García Soto Ulises (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>20-Febrero-2020</b>  - <b>Radio y Televisión</b>	Ajustar únicamente a la clasificación de programas aptos para audiencias a partir de los 15 años de edad, conforme al lineamiento que emita la Secretaría de Gobernación y no permitir en la publicidad destinada al público infantil contenidos, anuncios y/o publicidad de casinos y apuestas.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>20-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de apoyar el desarrollo de las radiodifusoras comunitarias e indígenas</b>  Iniciante: <b>Olvera Bautista Simey (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>20-Febrero-2020</b>  - <b>Radio y Televisión</b> Con Opinión de - <b>Pueblos Indígenas</b>	Establecer la posibilidad de adquirir concesiones para uso social comunitaria e indígena bajo una modalidad simple y regular la venta de publicidad en radios comunitarias e indígenas para impulsar el desarrollo de la economía local.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>20-Febrero-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, y Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  Iniciante: <b>Carvajal Hidalgo Alejandro (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>26-Marzo-2020</b>  Unidas - <b>Salud</b>	Implementar el Registro Nacional de Donador Voluntario en el que se podrá registrar, de manera expresa y digital, el consentimiento de las personas para ser donantes de órganos, sin que este consentimiento pueda ser revocado por terceros. Establecer la obligación de la Secretaría de	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>26-Marzo-2020</b>

	<b>- Radio y Televisión</b>	Salud para promover y fomentar la cultura de donación de órganos.	
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  Iniciante: <b>Grupo Parlamentario PRD (PRD)</b>	Fecha de presentación: <b>31-Marzo-2020</b>  <b>- Radio y Televisión</b>	Establecer las medidas pertinentes para evitar la promoción de estereotipos que limiten el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, buscando el equilibrio e igualdad entre los géneros.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>31-Marzo-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 139 de la Ley General de Educación.</b>  Iniciante: <b>Contreras Castillo Armando (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>21-Abril-2020</b>  <b>- Educación</b> Con Opinión de <b>- Radio y Televisión</b>	Crear un espacio de programación en televisión abierta, en caso de declaratoria de emergencia sanitaria, para la difusión programas educativos conforme a los planes de estudio de educación básica y media superior que emita la SEP.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>21-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 255 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  Iniciante: <b>Contreras Castillo Armando (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>28-Abril-2020</b>  <b>- Radio y Televisión</b>	Prever que en caso de emergencia sanitaria, los medios de comunicación masiva que presten servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, así como en los servicios de televisión y audio restringidos, deberán transmitir y difundir, obligatoriamente durante ese tiempo, información veraz, certera, objetiva, oportuna, imparcial y trascendental, proveniente de fuentes confiables y oficiales, del acontecer nacional, en materia de salubridad.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b>28-Abril-2020</b>
<b>Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 226 y la fracción II del artículo 254 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>  Iniciante: <b>Jiménez Andrade Lorena del Socorro (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>12-Agosto-2020</b>  <b>- Radio y Televisión</b> Con Opinión de <b>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</b>	Incorporar a la programación radiodifundida dirigida a las niñas, niños y adolescentes temas filosóficos, así como el respeto a las personas adultas mayores.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: --
<b>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b>	Fecha de presentación: <b>26-Agosto-2020</b>	Integrar la limitación de presentar a niños, niñas y adolescentes, así como animaciones que hagan referencia a los mismos, en publicidad de productos que	<b>Pendiente</b>

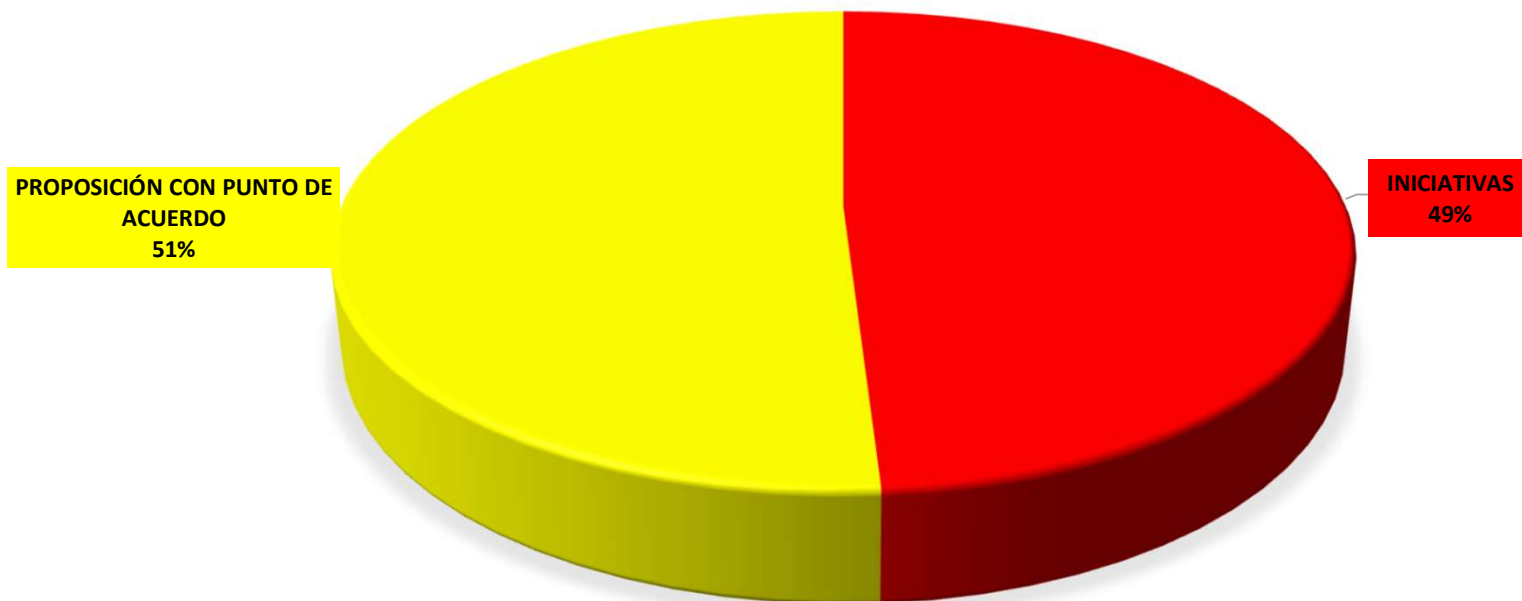
Iniciante: <b>Santos Díaz Edelmiro Santiago (MORENA)</b>	<b>- Radio y Televisión</b>	generen enfermedades crónicas degenerativas o con contenidos nocivos para la salud de los infantes, haciendo parecer al producto como saludable, cuando su alto contenido calórico, alto contenido en azúcares y su bajo contenido nutrimental.	Publicación en Gaceta: --
----------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------



## ASUNTOS PRESENTADOS EN TRIBUNA (Septiembre 1° 2019 - agosto 31, 2020)



ASUNTO	PRESENTADOS	APROBADOS	DESECHADOS	RESUELTOS	RETIRADOS	PENDIENTES
<b>INICIATIVAS</b>	<b>199</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>190</b>
<b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>207</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>165</b>
<b>TOTALES DE ASUNTOS</b>	<b>406</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>355</b>





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

---

# Iniciativas del grupo



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

---

**FECHA**

**1 18/09/2019 Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.**

**SINOPSIS**

*Derogar las disposiciones que regulan la Ley en el ramo en materia de outsourcing o subcontratación. Para tal fin modifica los artículos 15-A, 15-B, 15-C y 15-D de la Ley Federal del Trabajo.*

---

**FECHA**

**2 20/02/2020 Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.**

**SINOPSIS**

*Elevar a rango constitucional el otorgamiento de pensiones a los adultos mayores y becas para estudiantes. Para ello propone: 1) establecer que el Estado garantizará que todo ciudadano mexicano que cumpla sesenta y ocho años tendrá derecho a recibir por parte de la Federación una pensión no contributiva; 2) señalar que en el caso de las y los indígenas y afromexicanos este derecho será aplicable a partir de los sesenta y cinco años de edad; y, 3) estipular que se creará un sistema nacional de becas para las y los estudiantes pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de vulnerabilidad e insuficiencia de recursos.*

---

**FECHA**

**3 20/02/2020 Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y expide la Ley General de Pensiones, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.**

**Cantó: Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT).**

**SINOPSIS**

*Garantizar el derecho del ciudadano mexicano que cumpla 68 años de edad, a recibir una pensión no contributiva y en el caso de los indígenas y afromexicanos, a partir de los 65 años de edad. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.*

---

**FECHA**

**4 18/03/2020 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Salud, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del PRI, del PT, de Movimiento Ciudadano, del PES y del PRD.**

**SINOPSIS**

*Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción.*

---

**FECHA**

**5 21/04/2020 Que adiciona los artículos 55 de la Ley del Banco de México y 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**SINOPSIS**

*Establecer un mecanismo que permita realizar una entrega anticipada del Remanente de Operación, siempre que éste se configure y esté en apego total a las disposiciones que al respecto haya emitido el propio Banco de México.*





**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

---

**FECHA**

6 21/04/2020 **Que reforma los artículos 74 del Código Fiscal de la Federación y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**SINOPSIS**

*Establecer excepciones a la condonación de multas impuestas por infracción a las disposiciones fiscales y aduaneras y establecer reglas de carácter general, requisitos y supuestos por los cuales procederá la condonación por infracciones que tengan como consecuencia la omisión en el pago de contribuciones, incluyendo las retenidas o recaudadas, y por infracciones que no impliquen la omisión en el pago de contribuciones.*

---

**FECHA**

7 12/05/2020 **Que adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Cantó el Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya.**

**SINOPSIS**

*Establecer la definición de Emergencia económica.*

---

**FECHA**

8 17/06/2020 **Que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Cantó: Dip. Benjamín Robles Montoya.**

**SINOPSIS**

*Establecer la prisión preventiva oficiosa para el delito de extorsión.*

---

**FECHA**

9 20/07/2020 **Que se expide la Ley Emergente para la Protección y Recuperación del Trabajo.**

**SINOPSIS**

*Crear un ordenamiento jurídico cuyo objeto sea establecer un marco legal temporal para la aplicación de medidas extraordinarias que permitan la recuperación, permanencia e incremento de empleos de carácter formal, permanente y eventual, en el territorio nacional.*

---

**FECHA**

10 20/07/2020 **Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**SINOPSIS**

*Facultar al Congreso para expedir una Ley General para Regular los Establecimientos Mercantiles de alto impacto, que afecten el sano desarrollo de la niñez y adolescencia mexicana.*

---

**FECHA**

11 12/08/2020 **Que expide la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.**

**SINOPSIS**

*Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular a las Sociedades de Solidaridad Social en su organización, fomento y expansión.*

---

**Total intervención de tipo: Iniciativa: 11**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

---

# Proposiciones del grupo



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**FECHA**

- 1 15/10/2019 **Punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP y el IMSS a hacer público por qué la asignación presupuestada en el PEF de 2015, ramo 19, “Apoyo a jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE”, no aplicó al pago de diversas categorías de jubilados, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.**

**RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE**

*Primero. Que esta Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que haga público a la sociedad, las razones por las cuales la asignación de 1 mil 65 millones de pesos en el Programa Presupuestario R015 del Ramo 19 “Apoyo a jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE” no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 (mil setecientos siete) jubilados de diversas categorías, así como las razones por las cuales no se aplicaron los recursos del Programa Presupuestario R023 del Ramo 19 “Adeudos con el IMSS e ISSSTE” para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a partir del ejercicio fiscal de 2016.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que procedan al cumplimiento de los pagos adeudados a los integrantes de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC “Siglo XX y Siglo XXI”, respecto al pago de 38 días de diferencia, que por concepto de prima de antigüedad se le adeuda a dicho sector social y se dé a conocer públicamente la calendarización y aplicación de los pagos correspondientes.*

**FECHA**

- 2 29/10/2019 **Punto de acuerdo, relativo a los hechos ocurridos el 14 de diciembre de 2014, en Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca, en los que Elisa Zepeda Lagunas y su madre fueron agredidas, y su hermano, Manuel Zepeda Lagunas y Gustavo Estrada Andrade, asesinados, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.**

**RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE**

*Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General y al Poder Judicial de Oaxaca a que los hechos ocurridos el 14 de diciembre de 2014, en Eloxochitlán de Flores Magón Oaxaca, en los que Elisa Zepeda Lagunas y su madre fueron agredidas y Manuel Zepeda Lagunas y Gustavo Estrada Andrade asesinados, sean investigados y, en su caso, juzgados con pleno arreglo a los derechos humanos y el debido proceso y con perspectiva de género.*

**FECHA**

- 3 10/12/2019 **Punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades y al gobierno chiapanecos a proseguir los trabajos de la mesa interinstitucional dirigida a resolver la problemática de los bienes comunales de la Lacandona, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.**

**RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE**

*Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y al gobierno del estado de Chiapas para que continúen los trabajos de la mesa interinstitucional que tiene como propósito resolver la problemática de los bienes comunales de la zona Lacandona derivada a la resolución presidencial pública en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1971, asimismo que se dé a conocer a la sociedad los resultados de los futuros acuerdos tomados, en dicha mesa interinstitucional.*

**Total intervención de tipo: Proposición: 3**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

---

# Efeméride (propia) del grupo



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
CONCENTRADO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR DIPUTADO(A)  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

---

**FECHA**

1 15/10/2019 Con motivo del 19 de octubre, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

**PARTICIPACIÓN**

*Con motivo del 19 de octubre, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

---

**FECHA**

2 15/10/2019 Con motivo del 17 de octubre, Aniversario 66 por el que se le Concede a la Mujer Mexicana el Derecho al Voto y a ser Votada.

**PARTICIPACIÓN**

*Con motivo del 17 de octubre, Aniversario 66 por el que se le Concede a la Mujer Mexicana el Derecho al Voto y a ser Votada.*

---

Total intervención de tipo: Efeméride (propia): 2  
Total intervenciones Dip. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 16